



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 30/2009

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2009.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dos de junio del año dos mil nueve, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA ESTELA SAN MIGUEL GALLO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 (Registro Civil) de Barakaldo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 15 a 19 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

2º.- 1.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, al Magistrado **DON JOSÉ LUIS RUIZ MARTÍNEZ**, titular del Juzgado de Instrucción nº 9 de Granada, por tiempo de seis meses, para prestar servicio en el Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección de Formación Continua de la Escuela Judicial.

2.- Al propio tiempo, para la atención del Juzgado referido, se concede comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del titular del Juzgado de Instrucción nº 8 de la misma ciudad, **DON FRANCISCO JAVIER ZURITA MILLÁN**, por idéntico período, en ambos casos, sin perjuicio de su prórroga.

3º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ANA BENITA IRURITA DIEZ DE ULZURRUN**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 22 a 26 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, a sus efectos.

4º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA AÑA GARCIA ORRUÑO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 22 a 26 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano/a de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

5º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA EUGENIA VIGURI ARRIBAS**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 15 a 19 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

6º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA IDOIA UNCILLA GALÁN**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 7 de Bilbao (de ejecutorias), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante 10 días hábiles (de 22 de junio a 3 de julio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

7º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA BEGOÑA ARGAL LARA**, Magistrada con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 7 días hábiles (de 18 a 26 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, a sus efectos.

8º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA AMAYA POLO PÉREZ**, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Gernika-Lumo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 15 a 19 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Gernika-Lumo, a sus efectos.

9º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ELENA CABERO MONTERO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 de Vitoria-Gasteiz, de licencia por asuntos propios retribuida, prevista en el artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente acuerda otorgar dicha licencia, a disfrutar entre los días 1 a 12 de julio (ambos inclusive) dada la existencia de señalamientos en fecha posterior.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Este acuerdo se participará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

10º.- Vista la solicitud promovida por **DON EDUARDO MATA MONDELA**, Magistrado con destino en el Juzgado Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Navarra, con sede en Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 8 a 14 de julio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano/a de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

11º.- Vista la solicitud promovida por **DON ANGEL RUIZ RUIZ**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 6 a 10 de julio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

12.- Vista la solicitud deducida por **DON JOSÉ MANUEL GRAO PEÑAGARICANO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de San Sebastián, de licencia por asuntos propios prevista en el artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a disfrutar los días 22 de junio a 2 de julio próximos, la Comisión Permanente acuerda denegar dicha licencia, teniendo en consideración el número de licencias y permisos disfrutados ya a lo largo del presente año por el Magistrado referido, y la finalidad del que ahora solicita.

El presente Acuerdo se notificará al interesado con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Este acuerdo se participará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

13º.- Conceder a **DON ANDRES BENITEZ BENITEZ**, Magistrado del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 13 de mayo de 2009 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

14.- Con carácter previo a la resolución de la petición de prórroga de licencia por razón de enfermedad deducida en relación con **DOÑA MARIA CONCEPCION ESCUDERO RODAL**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Villalba (Madrid), correspondiente al séptimo mes, la Comisión Permanente acuerda interesar de la referida Magistrada la aportación de un certificado médico oficial detalladamente descriptivo del diagnóstico reflejado en el parte médico, de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

conformidad con lo previsto en el artículo 245.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

15º.- Declarar a **DOÑA MARTA GALA GARCIA**, Magistrada del Juzgado de lo penal nº 1 de Figueras (Girona), en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en segunda anualidad, a partir del día **15 de junio de 2009** con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano/a o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

16º.- Conceder a la Magistrada **DOÑA BEATRIZ DE LA RUBIA COMOS**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Valencia, licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar del 30 de junio al 9 de julio de 2009, dando traslado del presente acuerdo a la interesada, al Decano/a de los Juzgados de Valencia, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

17º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ-OLLEROS SÁNCHEZ-BORDONA**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante el día 22 de junio de 2009, al objeto de asistir como ponente, durante la mañana del citado día, al **Curso de Formación sobre Violencia de Género**, a celebrar en el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, dirigido a Letrados que pasarán a formar parte del Turno de Oficio; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano/a de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

18º.- Vista la solicitud deducida por **DON FRANCISCO HERRANDO MILLAN**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, de autorización para compatibilizar su cargo judicial con el desempeño de la docencia en la Universidad Politécnica de Cataluña, la Comisión Permanente acuerda denegar tal



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

autorización, habida cuenta de la excesiva carga horaria que debería asumir para atender sus obligaciones docentes, con un horario semanal acumulado que no permite afirmar que no se resintiese el normal desempeño de sus tareas judiciales, obligación indiscutiblemente preferente para todo miembro de la carrera judicial.

El presente Acuerdo se notificará al interesado con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, y el potestativo de reposición ante el Pleno del mismo Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

Este acuerdo se participará a los Presidentes/as del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y de la Audiencia Provincial de Barcelona, a sus efectos.

19º.- Autorizar a **DON CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 4 de Pamplona, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor en el Curso de Práctica Socio Laboral 2008-2009, que organiza el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

20º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo 10º adoptado por la Comisión Permanente de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 18 de mayo de 2009, al que se adjunta copia del informe a que se refiere, en relación con el Juez de Paz Titular de Casla (Segovia), Don José Luis Aranguez Barahona. El citado Acuerdo es del tenor literal siguiente:

“Tomar conocimiento del informe de fecha 4 de mayo de 2009, emitido conjuntamente por el Juez y la Secretaria del Juzgado de Paz de Casla (Segovia), y dar cuenta del mismo a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, todo ello en cumplimiento del Acuerdo nº 5 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 18 de noviembre de 2008”

21º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito de **DON EMILIO LABELLA OSÉS**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pamplona, en el que, con informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, solicita poder disfrutar de la licencia de cinco días acordada por la Comisión Permanente en su reunión de 5 de mayo de 2009, entre los días 7 al 11 de septiembre de 2009, fechas en las que no hay señalamientos pendientes, y esta Comisión Permanente accede a lo interesado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

22º.- En relación con el escrito presentado por **DON FRANCISCO JAVIER PEREDA GÁMEZ**, Magistrado de la Sección 14ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, en el que solicita autorización para aceptar el cargo de Director del Observatorio de Ética Aplicada en la Intervención Social, órgano perteneciente a la Fundación Campus Arnau d'Escala de la Universidad de Girona, procede comunicar al Sr. Pereda Gámez y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que dada la función de carácter científico que realizaría como Director del expresado Observatorio, su desempeño no es incompatible con su cargo de Magistrado.

23º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en sesión de 14 de abril de 2009, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de Girona**, celebrada el 4 de marzo de 2009, relativa a la modificación de las normas de reparto.

24º.- Vista la solicitud promovida por **DON PABLO DIEZ NOVAL**, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 29 de junio a 3 de julio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano/a de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

25º.- Esta Comisión Permanente, a la vista de la comisión de servicio con carácter permanente concedida por acuerdo nº 11 de la Comisión Permanente de 7 de octubre de 2004, acuerda tomar conocimiento de la comunicación de **DOÑA MANUELA CARMENA CASTRILLO**, Magistrada-Presidenta de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid, relativa a la notificación de las fechas de su desplazamiento con ocasión de la Convocatoria efectuada por el **Grupo de Trabajo contra las Detenciones Arbitrarias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, que tuvo lugar los días 3 al 9 de mayo de 2009.

26º.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con el informe favorable de este Consejo, la propuesta relativa a la aplicación al **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Leganés**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de Noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de **DOÑA ANA RODRIGUEZ MOLINERO**, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, **DOÑA MARIA JOSE AVILES MONTERO** y **DOÑA DOLORES BARROSO HIDALGO**, funcionarias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en dicho órgano judicial. Dicha



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

función deberán desarrollarlas en las condiciones, jornada y remuneraciones que se establezca por la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de un mes, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los designados al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los funcionarios, participando tal cese tanto a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

27º.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con el informe favorable de este Consejo, la propuesta relativa a la aplicación al **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de Noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de **DOÑA MARIA DEL CARMEN SUAREZ GIL**, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, **DOÑA YOLANDA CURIEL AMOR y DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ MARTIN**, funcionarios/as del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, **DON FEDERICO SANTIAGO DIEGO y DON FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ**, funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, con destino en dicho órgano judicial. Dicha función deberán desarrollarla en las condiciones, jornada y remuneraciones que se establezca por la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los designados al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los funcionarios, participando tal cese tanto a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Particípese el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

28º.- 1.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de aplicación al **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid**, de la aplicación del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, en favor de **DOÑA MARIA AMERICA ROURA MARTINEZ**, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en dicho órgano judicial. Dichas funciones deberá desarrollarlas en las condiciones, jornada y remuneraciones que se establezcan por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

2.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, el cese de la funcionaria en régimen de interinidad **DOÑA MERCEDES GARCIA NICAS**, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid.

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

4.- La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la designada al órgano de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la funcionaria participando tal cese tanto a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

29º.- Tomar conocimiento del informe recibido del Servicio de Inspección con relación a la situación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Vilafranca del Penedés, solicitado por Acuerdo nº 40 de la Comisión Permanente de este Consejo de 21 de abril de 2009.

30º.- Tomar conocimiento de la Resolución de la **Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia** de fecha 12 de enero del corriente año 2009, en la que, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 27 de mayo del año 2008, procede a prolongar la permanencia en el servicio activo de **DOÑA CONCEPCION DEL CARMEN**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

VENERO, perteneciente a la Escala a Extinguir de Jueces Unipersonales de Menores, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y con la Resolución de 3 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo a los funcionarios que integran los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Por todo ello, se acuerda dar por cumplido el contenido del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 27 de mayo del pasado año 2008.

31º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de mayo de 2009, en relación con las solicitudes presentadas por **Alumnos de la Escuela Judicial**, según texto que se incorpora en anexo a este Acuerdo, sobre **reconocimiento del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de la Comunidad Autónoma Valenciana** como mérito preferente a los efectos determinados en los artículos 114 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular todas las peticiones dado que se adjunta Título/certificación acreditativa de superación del mismo curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente Acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

32º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de mayo de 2009, en relación con las solicitudes presentadas por **miembros de la Carrera Judicial**, según textos que se incorporan en anexo a este Acuerdo, sobre **reconocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas**, como mérito preferente, a los efectos determinados en los artículos 108 y siguientes del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente del idioma oficial propio y del Derecho Civil Especial o Foral de las Comunidades Autónomas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

33º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de mayo de 2009, en relación con las solicitudes presentadas por **Alumnos de la Escuela Judicial**, relacionadas en el Anexo de dicha propuesta, sobre **reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral** como méritos preferentes a los efectos determinados en los artículos 114 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, según textos que se incorporan como Anexo a este Acuerdo, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente Acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

34º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ DELGADO** para el cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Palma de Mallorca, Inca y Manacor (Islas Baleares)**, en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, una de las tres plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que siete de ellos carecen actualmente de titular.

35º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DOÑA MARÍA**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

JOVER CARRIÓN, Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Murcia, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

36º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GRECIANO**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Soria, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

37º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON ABEL ÁNGEL SAEZ DOMENECH**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

38º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON JOSÉ MORENO HELLÍN**, Magistrado, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Murcia, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

39º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON FÉLIX DEGALLÓN ROJO**, Magistrado, titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Córdoba, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

40º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON FERNANDO GONZÁLEZ ZUBIETA**, Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Málaga, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

41º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON LUIS JAVIER MURGOITIA ESTEFANÍA**, Presidente de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

42º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON JOSÉ MARÍA BENTO COMPANYY**, Magistrado del Registro Civil de Madrid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

43º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** en la categoría de la Cruz Distinguida de primera clase, a favor de **DON JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, atendiendo a su antigüedad en la Carrera Judicial próxima a los veinte años y teniendo en cuenta sus indudables méritos jurisdiccionales y gubernativos, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

44º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **DON MIGUEL ÁNGEL LUELMO MILLÁN**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

45º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DOÑA MARÍA JOSÉ FELIÚ MORELL**, Magistrada, titular del Juzgado de Instrucción nº 7 de Barcelona.

46º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DOÑA MARÍA AURORA FERNÁNDEZ GARCÍA**, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de Granada.

47º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DON LUIS TEJEDOR MUÑOZ**, Magistrado, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Salamanca.

48º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DOÑA ROSER BACH FABREGO**, Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

49º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Peñafort referente a **DON LUIS REVILLA PÉREZ**, Magistrado, titular del Juzgado de lo Social nº 11 de Barcelona.

50º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DON JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA**, Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Tarragona.

51º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DON ADOLFO GARCÍA MORALES**, Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

52º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DOÑA MIRIAM DE ROSA PALACIO**, Magistrada, Decana de los Juzgados de Manresa.

53º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DON JOSÉ VILLODRE LÓPEZ**, Magistrado, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

54º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DOÑA PILAR LEDESMA IBÁÑEZ**, Magistrada, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona.

55º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de informe relacionada con la concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort** referente a **DON RAMÓN FONCILLAS SOPENA**, Magistrado de la Sección 11ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

56º.- Tomar conocimiento del acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, adoptado el 21 de abril de 2009, relativo a las previsiones presupuestarias para Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as en el año 2009, en el que se distribuye la cantidad máxima fijada por el Ministerio de Justicia para dicho año (636.535 euros) en dicho Tribunal Superior entre los distintos órganos de Gobierno con facultad de llamamiento, según cuadro que figura al final del Acuerdo de dicha Sala.

57º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo (especialidad jurídica principalmente civil –1 plaza- y contencioso-administrativa –1 plaza-), acordado por el Pleno del Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial en su sesión de 26 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Estado del siguiente día 3 de marzo), según proyecto anexo, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios el Consejo General del Poder Judicial y de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, con exclusión de **Doña Belén Núñez-Lagos Bau** por no presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria, con comunicación del acuerdo adoptado al Tribunal Supremo (al que ya fueron enviadas las instancias y documentación de los aspirantes admitidos provisionalmente en ejecución del Acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de abril de 2009), con el fin de que se remita al Consejo General del Poder Judicial propuesta motivada de selección de aspirantes para provisión de las plazas convocadas, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la convocatoria.

58º.- Tener por ejercitada la opción prevista en el artículo 81.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por parte de **DON FRANCISCO JAVIER MENÉNDEZ ESTÉBANEZ**, para presidir la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con ocasión de su reciente nombramiento como Presidente de la misma Audiencia Provincial.

59º.- Nombrar en propiedad a **DOÑA BEGOÑA FERNÁNDEZ DOZAGARAT** como Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con efectos del día del cese de **DOÑA MARÍA ISABEL PERELLÓ DOMENECH**.

60º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondientes a la Carrera Judicial.

61º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

62º.- Tomar conocimiento del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en sesión de 5 de mayo de 2009, en el que se manifiesta que en el año 2009 se ha producido una drástica reducción de la partida presupuestaria que se otorga al citado Tribunal Superior de Justicia para la retribución de Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes, lo que supone aproximadamente una reducción del 25% del presupuesto y que, teniendo en cuenta que actualmente las vacantes en esa Comunidad Autónoma superan las 115 y se mantienen los problemas de sustitución de Jueces/zas y Magistrados/as titulares, a los que se une las imprescindibles medidas de refuerzo en órganos absolutamente saturados, no parece estar justificada una reducción tan importante del presupuesto asignado, dada la probable implicación en la prestación del servicio que puede tener cuando se agote el presupuesto.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

63º.- 1.- Aprobar la relación de destinos, que en número de 161 se contiene en el Anexo I de la documentación correspondiente a este Acuerdo del orden del día, para ser ofertados a los/as 127 alumnos/as de la Promoción 59 de la Escuela Judicial.

2.- En ejecución de la Sentencia de fecha 28 de enero de 2009, dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se reconoce a **DOÑA SIRA MARIA AMOR VEGAS** el derecho a incorporarse a la Carrera Judicial como integrante de la Promoción 58 de la Escuela Judicial, la Comisión Permanente acuerda citar a la indicada Jueza con carácter previo, para el día 5 de junio, con objeto de para formalizar con preferencia su elección de destino entre las plazas referidas en el apartado anterior.

64º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo de aceptación de la **renuncia** de **DOÑA MARTA PUCHO AIGUABELLA** al cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Navacarnero, Parla y Valdemoro** (Madrid), en el año judicial 2008/2009, y su **nombramiento para el cargo de igual clase de los Juzgados de Madrid**, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer la plaza de Juez/a sustituto/a vacante en los Juzgados de la indicada capital, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que seis de ellos carecen actualmente de titular.

65º.- Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación de este Consejo de nombramiento de los/las candidatos/as que seguidamente se relacionan, para el cargo de Juez/a sustituto/a que, así mismo se expresa, en el año judicial 2007/2008:

1.- **DOÑA MARÍA LOURDES MARTÍ CARRERA** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu D'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran** (Lleida).

2.- **DON MARC TARRÉS VIVES, DOÑA SANDRA ALVAREZ RUIZ, DON ESTEBAN BARRANCO CÁMARA Y DOÑA MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ-BAILÓN FERNÁNDEZ** para el cargo de Juez/a sustituto/a de los **Juzgados de Barcelona**.

Estas propuestas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y se justifica en la existencia de plazas vacantes de Juez/a sustituto/a y en la necesidad de su urgente provisión para la adecuada atención de los Juzgados de las indicadas poblaciones, en especial habida cuenta de que en alguna de las mismas, varios de su Juzgados carecen actualmente de titular.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

66º.- Denegar a **DOÑA PAULA MÉNDEZ DOMÍNGUEZ**, Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cambados (Pontevedra), el reconocimiento de los servicios previos prestados por la interesada en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. como Auxiliar de Clasificación y Reparto, al estar excluidos de la aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, pues de conformidad con lo establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de enero de 1995 las empresas nacionales, hoy sociedades estatales mercantiles, no son en rigor Organismos Autónomos (Administración Institucional), a la que se refiere el Artículo 1º de la citada Ley 70/78, sino entes de naturaleza privada que actúan en el tráfico jurídico, equiparadas a sujetos privados y regidos por el Derecho civil, mercantil y laboral.

Comunicar a la interesada el derecho que le asiste de interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a contar desde el día siguiente a su notificación en legal forma.

67º.- Posponer el cese de **DON RAFAEL LÓPEZ DE CERVANTES VALENCIA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Sabadell, al décimo día posterior a la fecha de celebración de las Elecciones de diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 14).

68º.- Posponer el cese de **DON ALBERTO BLASCO COSTA**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Castellón, al décimo día posterior a la fecha de celebración de las Elecciones de diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 14).

69º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, al Magistrado más antiguo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, al Magistrado más antiguo de la Sala de lo Social del mismo Tribunal Superior, y al Magistrado más moderno de ambas Salas, a fin de que completen la Sala prevista en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial junto con Don Miguel Azagra Solano y el/la Magistrado/a suplente que corresponda, para conocer de la recusación formulada contra los integrantes de la Sala de lo Civil y Penal.

70º.- Declarar a **DON FERNANDO LEDESMA BARTRET**, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, con ocasión de su nombramiento como Consejero Permanente de Estado, con los efectos previstos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

71º.- A la vista del contenido del escrito remitido a este Consejo General por **DON JOSÉ MANUEL REGADERA SÁENZ**, presentando su renuncia al cargo de Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Barcelona, la Comisión Permanente acuerda:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2.b del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, aceptar la renuncia presentada.

2.- El Decano renunciante convocará nuevas elecciones, que se regirán por las normas contenidas en los artículos 72, 73, 80 y concordantes del mismo texto legal, permaneciendo en ejercicio en funciones hasta que el nuevo Decano tome posesión de su cargo.

3.- Adscribir al Sr. Regadera Sáenz a la Audiencia Provincial de Barcelona, Secciones Civiles, en situación de servicio activo, en ejecución de la opción realizada, y de acuerdo con las previsiones del invocado Reglamento.

72º.- Acordar la realización de **visita extraordinaria de Inspección al Juzgado de lo Social nº 3 de Cáceres**, con sede en **Plasencia**, a la vista del contenido de la documentación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que fundamenta la propuesta de la Comisión de Inspección. La Unidad Inspectora que se desplace a realizar la expresada visita tendrá derecho a las dietas y gastos correspondientes.

73º.- Conceder, de conformidad con lo previsto en el artículo 350 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comisión de servicio con relevación de funciones, por período de seis meses, a **DOÑA YOLANDA BONILLA SÁNCHEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Orgaz, para servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de los de Toledo, considerando, a la a la vista de los informes de situación obrantes en la documentación de este Acuerdo, que concurre la circunstancia de prevalente interés de servicio.

El Servicio de Inspección fiscalizará la efectividad de la medida dispuesta, para cuya ejecución habrán de realizarse las oportunas notificaciones al Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, a la interesada y al Ministerio de Justicia.

74º.- Aprobar la propuesta de selección como titular de la **actividad “IV Foro de Oficina Judicial” (MU0906)**, que tendrá lugar los días 26 y 27 de noviembre, de **DON MARCOS DE ALBA Y VEGA**, Magistrado del juzgado de Primera Instancia nº 3 de Murcia, y a **DOÑA NATIVIDAD NAVARRO ABOLAFIO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 5 de Murcia, en la **actividad “Encuentro Jurisdiccional de Jueces de lo Penal” (MU0901)**, que tendrá lugar los días 18 y 19 de junio, actividades del Convenio de Formación Continua entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 17 de marzo de 2009 (Acuerdo nº 66).

75º.- Autorizar la participación de los miembros de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, al **Curso multidisciplinar sobre “Novedades legislativas y jurisprudenciales”** que se celebrará en **Plasencia** (Cáceres) los días 10, 11 y 12



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de junio de 2009, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en el mismo, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por el/la Directora/a del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional, con cargo al presupuesto para formación descentralizada de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial que actúen en calidad de directores/as, ponentes u otro tipo de colaboradores/as en la citada actividad, con derecho al percibo de las cantidades reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención; así como autorizar los gastos ocasionados por los colaboradores/as no pertenecientes a la Carrera Judicial.

76º.- Conceder comisión de servicio (si fuera necesario los días anterior y posterior), sin gastos para el Consejo General del Poder Judicial, a favor de **DON CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, a fin de que se desplace a **Tirana** (Albania) del 8 al 13 de Junio, para realizar un ***análisis y diagnóstico de la situación del sistema judicial***, necesario para el inicio del ***proyecto bilateral financiado por la AECID, "Apoyo al Fortalecimiento del Consejo Superior de Justicia de Albania y del Poder Judicial albanés"***.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

77º.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo, **DON CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ**, para desplazarse a **Rabat** (Marruecos), los días 23 a 24 de junio de 2009, a fin de asistir a la ***presentación de la Red Marroquí de Cooperación Judicial Internacional***.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del anexo Dos que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

78º.- Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **DON JUAN CARLOS GARCÉS PÉREZ**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, y **DON JOSÉ DANIEL SANZ**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

HEREDERO, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 29 de junio al 1 de julio de 2009 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "CONSULTORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL EN ANDORRA - 2009"**, que tendrá lugar en **Andorra la Vella** (Andorra).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

79º.- Retirar del orden del día, para mayor estudio e inclusión en la próxima sesión, la propuesta de aprobación del gasto previsto con ocasión del desplazamiento de los integrantes del Consejo General del Poder Judicial al acto solemne de Entrega de Despachos a la 59 Promoción de la Escuela Judicial, a celebrar en Barcelona el próximo día 9 de julio.

80º.- Autorizar la asistencia y concesión de comisión de servicio a tres representantes por cada una de las Asociaciones Judicial representadas por los miembros que las mismas designen al efecto, a las **reuniones sobre cargas de trabajo**, y el gasto correspondiente, según presupuesto adjunto a la documentación de este Acuerdo, con derecho a las correspondientes indemnizaciones que por razón de servicio están establecidas, en concepto de traslado, alojamiento y manutención, con el siguiente calendario:

Primera:

9 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden civil: Juzgado se Primera Instancia, Juzgados de Familia. Juzgados de lo Mercantil y Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales.

Segunda:

15 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden mixto: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Secciones Mixtas de las Audiencias Provinciales.

Tercera:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

22 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden penal: Juzgados de Instrucción, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de Menores, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, Juzgados de lo Penal, Juzgados de Ejecutorias y Secciones Penales de las Audiencias Provinciales.

Cuarta:

29 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden social: Juzgados de lo Social y Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

Quinta:

6 de julio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden contencioso-administrativo: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Organización y Modernización Judicial.

81º.- 1.- Conceder comisión de servicio a los miembros de la Carrera Judicial, que se relacionan a continuación y que deben de asistir, en representación de las distintas Asociaciones Judiciales, a la reunión con la **Comisión de Igualdad** prevista para el próximo día 25 de junio de 2009, en **Madrid**, al objeto de tratar temas de conciliación:

- **DOÑA MARÍA FÉLIX TENA ARAGÓN**, Magistrada-Presidenta de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Cáceres, y **DON ÁLVARO DOMÍNGUEZ CALVO**, Magistrado del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 10, ambos por parte de la “Asociación Profesional de la Magistratura”.
- **DOÑA MARÍA IBÁÑEZ SOLAZ**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Valencia, y **DOÑA LOURDES GARCÍA ORTÍZ**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga, en representación de la Asociación “Jueces para la Democracia”.
- **DOÑA CARMEN DELGADO ECHEVARRÍA**, Magistrada de Instrucción nº 3 de Fuenlabrada (Madrid), y **DOÑA Mª JESÚS ALARCÓN BARCOS**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga, por parte de la Asociación “Francisco de Vitoria”.

- **DOÑA EMMA COBO GARCÍA**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, y **DOÑA CAMEN ROYO JIMÉNEZ**, Magistrada de Primera Instancia nº 7 de Zaragoza, representando al “Foro Judicial Independiente”.

2.- Aprobar el gasto que se detalla en la memoria económica que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para la asistencia a la reunión de la Comisión de Igualdad que tendrá lugar el día 25 de junio de 2009. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Delegar expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen la redistribución de las cantidades presupuestadas en el expediente de gasto a que éste dé lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

82º.- Tomar conocimiento y aprobar la relación de los asistentes a la **“XVIII Reunión de Magistrados/as de Vigilancia Penitenciaria y de los Juzgados de Ejecutorias Penales”**, que se celebrará los días 2, 3, y 4 de Junio de 2009, (con entrada el día 1), en **Las Palmas de Gran Canaria**, cuya celebración, presupuesto y otros términos fueron aprobados por Acuerdo nº 25 de la Comisión Permanente del Consejo de 2 de abril de 2009.

83º.- Tener por cumplimentado el Acuerdo nº 105 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 14 de abril de 2009, en relación a la **Jornada de Trabajo** de los Vocales encargados en materias propias de la situación de Jubilación y Asociación de Jueces y Magistrados Jubilados de España, y posterior Almuerzo, acaecidos el día 29 de abril de 2009, dando cuenta de la minoración de los gastos previstos en relación con el presupuesto máximo para dicha actividad.

84º.- Trasladar a la Comisión de Modernización e Informática la solicitud de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, relativa al aumento de plantilla para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), por si procede impulsar algún tipo de medidas para solventar la situación descrita.

85º.- Autorizar una **Jornada de trabajo** el día 22 de junio de 2009, lunes, a las 10 horas, en la sede central del Consejo General del Poder Judicial, **de los Magistrados/as de los Juzgados de Familia de Madrid**, invitando a participar a las personas responsables de esta materia del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el Orden del día que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo como Anexo nº 1.

Convocar y conceder comisión de servicio a los Magistrados/as que a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

continuación se detallan:

- **DON JOSÉ MARÍA PRIETO FERNÁNDEZ-LAYOS**
Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Madrid, especialidad Familia.
- **DON JESÚS MARÍA RICARDO SERRANO SAÉZ**
Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 23 de Madrid, especialidad Familia.
- **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ DEL POZO**
Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 24 de Madrid, especialidad Familia.
- **DON FRANCISCO DE ASÍS RUIZ-JARABO PELAYO**
Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 25 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODILLA RODILLA**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA EMILIA MARTA SÁNCHEZ ALONSO**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA MARÍA TERESA DEL PERPETUO SOCORRO MARTÍN NAJERA**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA VIRGINIA VILLANUEVA CABRER**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 66 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA MARÍA ALICIA RISUEÑO ARCAS**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 75 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA MARÍA JOSÉ ROMERO SUÁREZ**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 76 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA EMELINA SANTANA PAEZ**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 79 de Madrid, especialidad Familia.

- **DOÑA MARÍA DOLORES PLANES MORENO**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 80 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA MARÍA SERANTES GÓMEZ**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 85 de Madrid, especialidad Familia.
- **DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARGALLO RIVERA**
Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 93 de Madrid, especialidad Familia.

Autorizar la asistencia a la Reunión de las Letradas **DOÑA ÁNGELES VELASCO GARCÍA** y **DOÑA SACRAMENTO FERNÁNDEZ VIVANCO** del Servicio de Inspección, y a **DOÑA PILAR GONZÁLVEZ VICENTE**, Letrada.

La presente Jornada no genera gastos para el Consejo.

Dar traslado de este Acuerdo al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a los Magistrados interesados, a la Jefa del Servicio de Inspección y las Letras del Consejo, delegando en **DOÑA PILAR GONZÁLVEZ VICENTE** la ejecución de este Acuerdo.

86º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, aceptar la renuncia que, por motivos de salud, formula **DON CARLOS DOMÍNGUEZ LUIS**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, al cargo de Vocal-Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo Plenario de 25 de junio de 2008, para la provisión de diez plazas de Magistrado en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, nombrando en su lugar a la también Letrada del Consejo General del Poder Judicial, **DOÑA ISABEL BENZO SAINZ**.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

87º.- Tomar conocimiento del informe de situación de los Juzgados del Partido Judicial de Rubí, remitido por Acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, de 28 de abril de 2009, y que fue solicitado por esta Comisión Permanente en su reunión de 24 de marzo del presente año.

88º.- Autorizar a **DON AGUSTÍN ZURITA PINILLA**, Jefe de la Oficina de Prensa del Consejo, el abono de un complemento de productividad por el desempeño de tareas específicas por importe de MIL SETECIENTOS CINCUENTA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

EUROS (1.750 €), de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Pleno del Consejo adoptado en su reunión de 28 de enero de 1998, que aprobó los criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 27 de mayo de 2009.

89º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos del **Director de la Agencia Española de Protección de Datos** de fecha 13 de mayo de 2009, dictados en el seno de los Procedimientos nº AP/00017/2009, AP/00020/2009, AP/00016/2009, AP/00028/2009, AP/00015/2009 y AP/00029/2009, y de fecha 18 de mayo de 2009 dictada en el Procedimiento AP/00027/2009, por los que se acuerda iniciar sendos procedimientos de declaración de infracción de Administraciones Públicas; dirigiendo comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos haciendo constar la voluntad del Consejo General del Poder Judicial de ser tenido por interesado en el citado Procedimiento.

90º.- Autorizar la **reunión del Grupo de Trabajo de Familia**, que se celebrará el día 8 de Junio de 2009, lunes, a las 10 horas, en la sede central del Consejo General del Poder Judicial, en Madrid, con el Orden del Día que se adjunta, como anexo n.º II a la documentación correspondiente a este Acuerdo,

Convocar a esta reunión del Grupo de Trabajo a:

- **DON EDUARDO HIJAS FERNÁNDEZ**, Presidente de la Sección 22ª de Familia de la Audiencia Provincial de Madrid.
- **DOÑA DOLORS VIÑAS MAESTRE**, Magistrada de la Sección 12ª de Familia de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- **DON CARLOS ESPARZA OLCINA**, Magistrado de la Sección 10ª de Familia de la Audiencia Provincial de Valencia
- **DOÑA MARGARITA PÉREZ SALAZAR RESANO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3, de Familia de Pamplona.
- **DON JOSÉ LUIS UTRERA GUTIÉRREZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5, de Familia de Málaga.
- **DOÑA ELENA COMES MUÑOZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid, de Incapacidades y Tutelas.
- **DOÑA TERESA MARTÍN NÁJERA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Familia de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **DON FRANCISCO DE ASÍS RUIZ JARABO PELAYO** Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 25, de Familia de Madrid.
- **DOÑA ANGELES VELASCO GARCÍA**, Inspectora Delegada de la Unidad XV, de Familia del Servicio de Inspección.
- **DOÑA SACRAMENTO FERNÁNDEZ-VIVANCO ROMERO**, Inspectora de la Unidad XV del Servicio de Inspección.
- **DOÑA PILAR GONZÁLVEZ VICENTE**, Letrada del Gabinete Técnico, Relaciones Institucionales.

Conceder a los/las Magistrados/as anteriormente citados comisión de servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento correspondientes, por un importe de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA EUROS (1.949,60 €). No se solicitan gastos de alojamiento, ni para los Magistrados/as de Madrid ni para las Letradas.

Autorizar la asistencia a la Reunión de las Letradas DOÑA ÁNGELES VELASCO GARCÍA, DOÑA SACRAMENTO FERNÁNDEZ –VIVANCO ROMERO, Y DOÑA PILAR GONZÁLVEZ VICENTE.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dar traslado de este Acuerdo, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Madrid, y Valencia, al Jefe del Servicio de Inspección, a los Magistrados interesados, y a los Letrados del Consejo delegando en DOÑA PILAR GONZÁLVEZ, Secretaria de la Comisión, la ejecución de este Acuerdo.

91º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo, nivel 18, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en la Sección de Atención Ciudadana del Gabinete Técnico, entre funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas pertenecientes o integrados en Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo "C1" a que se refiere el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público o a funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal o Administrativa y al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 26 de febrero de 2009, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 64 del día 16 de marzo siguiente, procede aprobar



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo convocado en el concurso atendiendo al orden de puntuación total alcanzada de acuerdo con lo señalado en la norma sexta reguladora del concurso, a la concursante:

- Adjudicar el puesto de trabajo de **Administrativo N18 con destino en la Sección de Atención Ciudadana del Gabinete Técnico a:**

DOÑA M^a CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensivas de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por el/la funcionario/a a los que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo de Administrativo N18 con destino en la Sección de Atención Ciudadana del Gabinete Técnico a

- **DON PEDRO ORTEGA PINILLA**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en acuerdo de 26 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Estado de día 16 de marzo siguiente), se notificará a los interesados, con la indicación que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

92º.- Interesar del Ministerio de Justicia prórroga por período de quince días, por razones de urgencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de Organización del Consejo General del Poder Judicial, para la emisión del Informe requerido a este Órgano Constitucional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del **Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

93º.- Interesar del Ministerio de Justicia prórroga por período de quince días, por razones de urgencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de Organización del Consejo General del Poder Judicial, para la emisión del Informe requerido a este Órgano Constitucional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del **Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, que establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

94º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, proponer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, el nombramiento de **DOÑA CARMEN LAMELA DÍAZ** y de **DON FRANCISCO MANUEL OLIVER EGEA** como Vocales del Tribunal Calificador número 1 del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 26 de marzo de 2009, para la provisión de plazas de alumnas y alumnos de la Escuela Judicial y del Centro de Estudios Jurídicos.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

95º.- Conceder comisión de servicio para los días solicitados, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, para participar en la **Actividad 3.2. (3)** que se desarrolla los días 10 a 12 de junio de 2009, a **DOÑA PALOMA SANTIAGO ANTUÑA**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, y a **DOÑA ROSA MARÍA FREIRE PÉREZ**, Magistrada, Profesora de Escuela Judicial; y para la **Actividad 3.2. (4)** que se desarrolla los días 24 a 26 de junio de 2009, a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Marbella, a **DON LUIS HELMUT MOYA MEYER**, Magistrado del Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y a **DON RAFAEL SORIANO GUZMÁN**, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 5 de Almería. Estas actividades se desarrollan en el marco del **proyecto "Establishment and Strengthening of a National System for Support of Crime Victims"**, y tendrán lugar en **Sofía** (Bulgaria).

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

96º.- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **DOÑA SONIA ALICIA CHIRINOS RIVERA**, Magistrada de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Madrid, **DOÑA MARÍA DEL CORO CILLAN GARCIA DE ITURROSPE**, Magistrada de Instrucción nº 43 de Madrid, **DOÑA MARÍA FILOMENA IBAÑEZ SOLAZ**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Valencia, **DOÑA MARÍA PILAR LLOP CUENCA**, Magistrada de Instrucción nº 5 de Alcalá de Henares, **DON LUIS FERNANDO MARTINEZ ZAPATER**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DOÑA M^a CARMEN RODILLA RODILLA**, Magistrada de Primera Instancia nº 27 de Madrid, **DOÑA ANA MARÍA RUBIO ENCINAS**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Cádiz, **DOÑA EVA SAAVEDRA MONTERO**, Magistrada de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Bilbao, **DOÑA M^a BELEN VERDYGUER DUO**, Magistrada de lo Penal nº 2 de Madrid, y **DOÑA ÁNGELES VIVAS LARRUY**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, del 8 al 9 de junio de 2009 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

participar en la **actividad "TALLER SOBRE MUJER Y JUSTICIA ORGANIZADO POR LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA IBEROAMERICANOS - 2009"**, que tendrá lugar en **Madrid**.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

97º.- Modificar el acuerdo nº 63 adoptado por la Comisión Permanente en su sesión de 18 de mayo de 2009, en el sentido de aprobar íntegramente la selección de participantes que venía propuesta, para asistir a las actividades del **Foro Permanente de formación en materia de igualdad para el año 2009**, en los términos de la citada propuesta.

98º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de cumplimentar una comisión rogatoria sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

99º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de la Magistrada que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en **Eurojust** sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

100º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 212/08**, interpuesto por **DOÑA ELVIRA CANGADO CIVEIRA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 4 de noviembre de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

101º.- Designar a Doña Gabriela Bravo Sanestanislaos, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 101/09**, interpuesto por **DON LUIS IGNACIO PASTOR EIXARCH, DOÑA CARMEN SAMAMES ARA Y DON**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

IGNACIO MARTINEZ LASIERRA, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de marzo de 2009.

102º.- Designar a Doña Gemma Gallego Sánchez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 102/09**, interpuesto por **DOÑA BEATRIZ BALLESTEROS PALAZÓN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 28 de abril de 2009.

103º.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 102/09**, interpuesto por **DOÑA BEATRIZ BALLESTEROS PALAZÓN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 28 de abril de 2009, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

104º.- Designar a Don Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 103/09**, interpuesto por **DOÑA XXXXXXXXX XXXXXXXXX**, contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 10 de marzo de 2009.

105º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia, **desestimar** la solicitud de **suspensión** instada en el **recurso de alzada número 81/09**, interpuesto por **los Magistrados que a continuación se relacionan, todos ellos especialistas en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo**, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente de este Órgano Constitucional, adoptado en reunión de 10 de marzo de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo), por el que se convoca concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, en el particular relativo a las bases que han de regir la cobertura de la plaza de "Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid".

MAGISTRADOS RECURRENTES

NOMBRE	DESTINO	PROVINCIA
Ilmo. Sr. D. Ignacio de la Cueva Aleu	Letrado Tribunal Constitucional	Madrid
Ilmo. Sr. D. Álvaro Domínguez Calvo	Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 10	Madrid
Ilmo. Sr. D. José Ramón Chaves García	Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5	Oviedo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

NOMBRE	DESTINO	PROVINCIA
Ilmo. Sr. D. Luis Fernández Antelo	Letrado Tribunal Constitucional	Madrid
Ilmo. Sr. D. Eugenio Frias Martínez	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla	Sevilla
Ilmo. Sr. D. Enrique Gabaldón Codesido	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla	Sevilla
Ilmo. Sr. D. José Ramón Giménez Cabezón	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid	Madrid
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier González Gragera	Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 8	Madrid
Ilmo. Sr. D. Andrés Javier Gutiérrez Gil	Letrado Tribunal Constitucional	Madrid
Ilmo. Sr. D. Joaquín Herrero Muñoz Cobo	Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 5	Madrid
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Hurtado Martínez	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra	Pamplona
Ilma. Sra. D ^a María Luaces Díaz de Noriega	Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1	Segovia
Ilma. Sra. D ^a Cristina Marina Benito	Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo	Madrid
Ilma. Sra. D ^a Alicia Esther Ortuño Rodríguez	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares	Palma de Mallorca
Ilmo. Sr. D. Manuel Ponte Fernández	Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 11	Madrid
Ilmo. Sr. D. Celestino Salgado Carrero	Juzgado Contencioso-Administrativo nº 14	Madrid
Ilma. Sra. D ^a Paloma Santiago Antuña	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia	A Coruña
Ilmo. Sr. D. Rafael Villafañez Gallego	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco	Bilbao
Ilma. Sra. D ^a María de las Mercedes Delgado López	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	Barcelona
Ilmo. Sr. D. Juan María Jiménez Jiménez	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla	Sevilla
Ilma. Sra. D ^a Alicia Millán Herrandis	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana	Valencia
Ilmo. Sr. D. Alfonso Rincón González-Alegre	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias	Las Palmas
Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Roas Martín	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla	Sevilla



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

NOMBRE	DESTINO	PROVINCIA
Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Moral	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla	Sevilla

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese al Servicio de Personal Judicial.

Elévese al Pleno de este Consejo, para su ratificación, si procede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL